

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"1983-2023- 40 Años de la Democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN CDNAT-2023-140

SALTA, 05 de mayo de 2023

EXPEDIENTE N° 10.885/2022

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para la provisión de un (1) cargo interino de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "PRACTICA DE FORMACION III" (3° Año) de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2020) - perteneciente a la Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 120/124, la comisión asesora produjo su dictamen unánime, explícito y fundado sobre la base de la valoración de los antecedentes acreditados, entrevista personal y clase oral y pública de las postulantes que participaron de este llamado, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Ing. Elena Judith Condori y 2) Lucrecia del Milagro Ortega.

Que obra notificación fehaciente a ambas postulantes en tiempo y forma (fs. 124) y que no han formulado impugnación alguna en contra del referido dictamen.

Que a fs. 127, la comisión de docencia y disciplina produjo su despacho en virtud de lo actuado por la Sede Regional Orán en cuanto al llamado en sí y, lo dictaminado por la comisión asesora en cuanto a la evaluación de los postulantes, y dado que no se observan vicios de procedimiento, ni de forma, tampoco existen impugnaciones, que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para estos llamados; ACONSEJA: 1) Aprobar el acta-dictamen de la comisión asesora de fs. 120/124 y en consecuencia designar a la Ing. Elena Judith Condori - en el cargo interino de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "PRACTICA DE FORMACION III" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2020) perteneciente a la Escuela de Ciencias Naturales de la Sede Regional Orán; 2) No convalidar la Res. SO N° 042/23 por estar involucrada en otra tramitación donde sería oportunamente convalidada; 3) Convalidar las Res. SO N° 020/23, SO N° 090/23 Y SO N° 101/23.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 05 de fecha 25 de abril de 2023, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que la presente designación será atendida con el cargo de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva asignado por Res. CS 200/20 – a la Sede Regional Orán.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalídese las Resoluciones SO N° 020/23, SO N° 090/23 y SO N° 101/23 – emitidas por la Sede Regional Orán, por las razones expresadas más arriba y por corresponder.

ARTÍCULO 2°.- No convalidar la Res. SO N° 042/23 por estar involucrada en otra tramitación donde sería oportunamente convalidada.

ARTÍCULO 3°.- Apruébese el dictamen emitido por la Comisión Asesora de fs. 120/124 y designese a la **ING. ELENA JUDITH CONDORI** – DNI N° 28.784.236 - en el cargo interino de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "PRACTICA DE FORMACION III" (3° Año) de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2020) – de la Escuela de Ciencias Naturales de la Sede Regional Orán, a partir de la efectiva toma de posesión de sus



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"1983-2023- 40 Años de la Democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN CDNAT-2023-140

EXPEDIENTE N° 10.885/2022

1.

funciones y hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta nueva Resolución con cargo a la reglamentación vigente en materia de personal y lo fijado en Res. CD-FCN 205/02 (Funciones Docentes) y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 4º.- Déjese debidamente aclarado a la Ing. Condorí que deberá cumplir además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su especialidad, su dedicación y necesidades de la Sede Regional Orán, todo ello de conformidad con la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 5º.- Impútese el gasto emergente de la presente designación al cargo vacante de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva dado de alta por Res. CS 200/20 y asignado a la Sede Regional Orán.

ARTÍCULO 6º.- Establézcase un plazo de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la notificación de la presente, para que la interesada inicie ante la Dirección General de Personal los trámites de estilo y con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por esa Dirección:

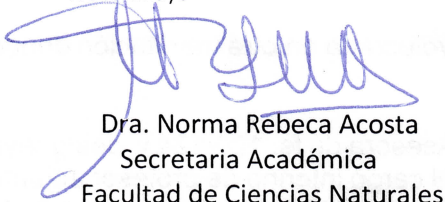
- Declaración jurada de incompatibilidad
- Declaración jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.
- Reporte Mis Aportes – AFIP.
- Certificados de las áreas de personal (en el caso de otros empleadores)
- Excepción dispuesta por: Res. N°..... (en el caso de corresponder).
- Otras certificaciones de otros aportes previsionales (en el caso de corresponder).
- Sitio de cabecera: <http://www2.unsa.edu.ar/dgp/>

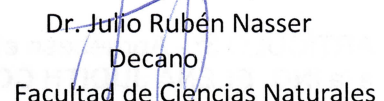
ARTÍCULO 7º.- Gírese estos actuados a la Sede Regional Orán para cumplimentar la declaración jurada de cargos y actividades, recordando que es obligatoria su presentación debido a su nueva situación de revista, requisito fijado por Res. CS 342/10 y CS 420/99 – en un plazo no mayor a 30 días hábiles administrativos.

ARTICULO 8º.- Déjese debidamente aclarado que los docentes designados para las carreras de Sede Regional Orán, **actuarán bajo la supervisión y control de la Dirección de la Sede Regional Orán.**

ARTÍCULO 9º.- Hágase saber a: Ing. Condorí, cátedra, Sede Regional Orán, Escuela de Ciencias Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido siga a Sede Regional Orán para la posesión de funciones de la Ing. Condorí.

teocorimayo


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales